



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 017/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:


Artículo 1º.- Se establece un retiro frontal de diez metros a los inmuebles ubicados al norte del camino ARMONÍA SOMERS.-----

Artículo 2º.- Los inmuebles afectados son los padrones rurales números 9.317, 9.318, 9.319, 2.480, 20.987 y 20.988 de la primera sección catastral de Colonia.-----

Artículo 3º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciocho días del mes de mayo de dos mil veinte.-----


CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.


FÉLIX OSINAGA,
Presidente.





Exp N° 01/2020/954

S.G.Oficio N°90/020.-

Colonia, 25 de mayo de 2020.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°375/020 de fecha 25 de mayo de 2020, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 18 de mayo de 2020, por el que se **establece** un retiro frontal de diez metros, a los inmuebles ubicados al norte del camino Armonía Somers.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA

